

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la Ciudad de Segorbe, a veintiséis de febrero de dos mil nueve.

En el Ayuntamiento de Segorbe, siendo las trece horas, se constituye la Mesa presidida por el Sr. Alcalde, D. Rafael Calvo Calpe, asistiendo como vocales, el Sr. Concejel Delegado de Fomento, D. Angel Berga Pérez, el Sr. Secretario de la Corporación, D. Jose M^a Garzón Marijuán, la Sra. Interventora Dña. Begoña Pérez Rubicos, con la asistencia de D^a. Ana María Molina Sánchez, Técnico del Departamento de Obras, actuando como Secretaria.

Asisten, en representación de varias empresas, los siguientes Señores y Señoras:

- D. Francisco Sanz, en representación de VÍA LATINA.
- D. Vicente Marco y D^a. M^a. Dolores Leira, en representación de OBRAS Y REFORMAS CANELLES.
- D. Javier Arnau, en representación de EDYCON.
- D. Oscar Reyes, en representación de ÁGORA.
- D. Samuel Vidal, en representación de AVANT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A..

Constituida la mesa, se da lectura del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, de 7 de febrero de 2009, relativo a la contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de las obras de ejecución del proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO CENTRO SOCIO-CULTURAL Y ARQUEOLÓGICO EN SEGORBE.**

Seguidamente se procede por el Sr. Garzón, Secretario de la Corporación, a dar cuenta de las proposiciones presentadas, que son las siguientes:

- 1.- EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES LA VALL, S.A.
- 2.- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS PAGOLAR, S.L.
- 3.- INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES, S.A.
- 4.- OBRAS Y REFORMAS CANELLES ALVAREZ, S.L.
- 5.- AVANT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.
- 6.- CONSTRUCCIONES JULIO PAULO, S.L.
- 7.- CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES, S.A.
- 8.- ACTIA INICIATIVAS, S.L.
- 9.- RENOS, S.L. Y FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A.
- 10.- BECSA, S.A.U.
- 11.-BM3 OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
- 12.- VIA LATINA, S.A.

Seguidamente se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidencia la apertura de los sobres que hacen referencia a la documentación complementaria, con la exclusión de los relativos a la oferta económica. Certificada la relación de documentos que figura en cada sobre, la Mesa declara admitidas las proposiciones presentadas.

La Presidencia procede a la apertura de las proposiciones económicas con el siguiente resultado:

Proposición número 1, presentada por la empresa EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES LA VALL, S.A. (EDYCON).

Ofrece el precio de Cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cuatro euros con trece céntimos de euro (457.704,13) y Setenta y tres mil doscientos treinta y dos euros con sesenta y seis céntimos (73.232,66), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de **10** trabajadores desempleados, con una duración de **8** meses.

Se asume la contribución a honorarios en la cantidad de **35.380** euros, IVA incluido.

Se ofrecen mejoras valoradas en 15.000 euros, a libre disposición de la dirección facultativa.

Se reduce el plazo de ejecución hasta 7'20 meses (reducción 10% sobre plazo previsto).

Se compromete a la contratación con empresas pertenecientes al ámbito local, en proporción de un 41,39% del presupuesto total de la obra.

Proposición número 2, presentada por la empresa CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS PAGOLAR, S.L.

Ofrece el precio de Cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cuatro euros con trece céntimos de euro (457.704,13) y Setenta y tres mil doscientos treinta y dos euros con sesenta y seis céntimos (73.232,66), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de **10** trabajadores desempleados.

Se asume la contribución a honorarios en la cantidad de **35.380** euros, IVA incluido.

Se ofrecen mejoras valoradas en 2.000 euros, a libre disposición de la dirección facultativa y Ayuntamiento.

Se reduce el plazo de ejecución hasta 7 meses.

Se compromete a la contratación con empresas pertenecientes al ámbito local, en proporción de un 40 % del presupuesto total de la obra.

Proposición número 3, presentada por la empresa INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES, S.A.

Ofrece el precio de Cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cuatro euros con trece céntimos de euro (457.704,13) y Setenta y tres mil doscientos treinta y dos euros con sesenta y seis céntimos (73.232,66), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de **10** trabajadores desempleados, con una duración de **8** meses.

Se asume la contribución a honorarios en la cantidad de **35.380** euros, IVA incluido.

Se ofrecen mejoras valoradas en 34.330,20 euros, IVA incluido a libre disposición de la propiedad en beneficio de la obra.

No se reduce el plazo de ejecución.

Se compromete a la contratación con empresas pertenecientes al ámbito local, en proporción de un 60% del presupuesto total de la obra.

Proposición número 4, presentada por la empresa OBRAS Y REFORMAS CANELLES ALVAREZ, S.L.

Ofrece el precio de Cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cuatro euros con trece céntimos de euro (457.704,13) y Setenta y tres mil doscientos treinta y dos euros con sesenta y seis céntimos (73.232,66), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de **10** trabajadores desempleados.

Se asume la contribución a honorarios en la cantidad de **35.380** euros, IVA incluido.

Se ofrecen mejoras valoradas en 13.890,97 euros, que se especifican.

Se reduce el plazo de ejecución hasta 7 meses.

Se compromete a la contratación con empresas pertenecientes al ámbito local, en proporción de un 40% del presupuesto total de la obra.

Proposición número 5, presentada por la empresa AVANT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A.

Ofrece el precio de Cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cuatro euros con trece céntimos de euro (457.704,13) y Setenta y tres mil doscientos treinta y dos euros con sesenta y seis céntimos (73.232,66), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de **10** trabajadores desempleados.

Se compromete a destinar a la obra otros 25 trabajadores no desempleados.

Se asume la contribución a honorarios en la cantidad de **35.380** euros, IVA incluido.

Se ofrecen mejoras valoradas en **61.832,31** euros, IVA incluido, a disposición de la dirección facultativa y Ayuntamiento.

Se reduce el plazo de ejecución hasta 7 meses.

Se compromete a la contratación con empresas pertenecientes al ámbito local, en proporción de un 40% del presupuesto total de la obra.

Proposición número 6, presentada por la empresa CONSTRUCCIONES JULIO PAULO, S.L.

Ofrece el precio de Cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cuatro euros con trece céntimos de euro (457.704,13) y Setenta y tres mil doscientos treinta y dos euros con sesenta y seis céntimos (73.232,66), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de **10** trabajadores desempleados.

No se asume financiación de honorarios.

Se ofrecen mejoras valoradas en **30.000** euros, IVA incluido, a disposición de la dirección facultativa y Ayuntamiento.

Se reduce el plazo de ejecución hasta 7'20 meses.

Se compromete a la contratación con empresas pertenecientes al ámbito local, en proporción de un 25% del presupuesto total de la obra.

Proposición número 7, presentada por la empresa CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES, S.A.

Ofrece el precio de Cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cuatro euros con trece céntimos de euro (457.704,13) y Setenta y tres mil doscientos treinta y dos euros con sesenta y seis céntimos (73.232,66), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de **10** trabajadores desempleados por plazo de 8 meses.

Se asume la contribución a honorarios en la cantidad de **35.380** euros, IVA incluido.

Se ofrecen mejoras valoradas en **15.000** euros, IVA excluido.

Se reduce el plazo de ejecución en un 10%.

Se compromete a la contratación con empresas pertenecientes al ámbito local, en proporción de un 60% del presupuesto de ejecución de la obra.

Proposición número 8, presentada por la empresa ACTIA INICIATIVAS, S.L.

Ofrece el precio de Cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cuatro euros con trece céntimos de euro (457.704,13) y Setenta y tres mil doscientos treinta y dos euros con sesenta y seis céntimos (73.232,66), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de **10** trabajadores desempleados por plazo estimado de 8 meses.

Se asume la contribución a honorarios en la cantidad de **35.380** euros, IVA incluido.

Se ofrecen mejoras valoradas en **24.000** euros, IVA incluido.

Se reduce el plazo de ejecución hasta 7,20 meses.

Se compromete a la contratación con empresas pertenecientes al ámbito local, en proporción de un 64,09% del presupuesto de ejecución de la obra.

Proposición número 9, presentada por la empresa RENOS, S.L. Y FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A.

Ofrece el precio de Cuatrocientos treinta y un mil quinientos veintitrés euros con cuarenta y cinco céntimos de euro (431.523,45), IVA excluido.

Se compromete a la contratación de **12** trabajadores desempleados por plazo estimado de 7,20 meses.

Se asume la contribución a honorarios en la cantidad de **35.380** euros, IVA incluido.

Se ofrecen mejoras valoradas en **29.000** euros, IVA incluido.

Se reduce el plazo de ejecución hasta 7,20 meses.

Se compromete a la contratación con empresas pertenecientes al ámbito local, sin determinar porcentaje.

Proposición número 10, presentada por la empresa BECSA, S.A.

Ofrece el precio de Cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cuatro euros con trece céntimos de euro (457.704,13) y Setenta y tres mil doscientos

treinta y dos euros con sesenta y seis céntimos (73.232,66), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de **10** trabajadores desempleados por plazo estimado de 8 meses.

Se asume la contribución a honorarios en la cantidad de **35.380** euros, IVA incluido.

Se ofrecen mejoras valoradas en **29.417,60** euros, IVA incluido, que se indican.

Se reduce el plazo de ejecución hasta 7,20 meses.

Se compromete a la contratación con empresas pertenecientes al ámbito local, en un 60%.

Proposición número 11, presentada por la empresa BM3 OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Ofrece el precio de Cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cuatro euros con trece céntimos de euro (457.704,13) y Setenta y tres mil doscientos treinta y dos euros con sesenta y seis céntimos (73.232,66), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de 15 trabajadores desempleados.

Se asume la contribución a honorarios en la cantidad de **35.380** euros, IVA incluido.

Se ofrecen mejoras valoradas en 11.368 euros, que se indican.

Se reduce el plazo de ejecución hasta 7,20 meses.

Se compromete a la contratación con empresas pertenecientes al ámbito local o de la comarca, en caso de no tener personal disponible.

Proposición número 12, presentada por la empresa VIA LATINA

Ofrece el precio de Cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cuatro euros con trece céntimos de euro (457.704,13) y Setenta y tres mil doscientos treinta y dos euros con sesenta y seis céntimos (73.232,66), en concepto de IVA.

Se compromete a la contratación de **10** trabajadores desempleados por plazo de duración de la obra.

Se asume la contribución a honorarios en la cantidad de **35.380** euros, IVA incluido.

Se ofrecen mejoras valoradas en **45.583,72** euros, consistentes en ejecución obras de adecuación de semisótano en Palacete San Antonio; contratación de 2 personas desempleadas adicionales con destino a dichas obras; contratación adicional de 4 personas, durante 3 meses para las obras que se ofrecen como mejoras.

Se reduce el plazo de ejecución hasta 7,20 meses.

Se compromete a la contratación con empresas pertenecientes al ámbito local, en un 30,85%.

A la vista del contenido económico, la Mesa de Contratación solicita la emisión de Informe Técnico en el que se ponderen las propuestas en su totalidad conforme a los criterios aplicables de conformidad con el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que rigen esta contratación y se valoren las mismas, y en virtud del resultado del mismo se proponga a la Junta de Gobierno la contratación con la empresa que resulte objetivamente más ventajosa para los intereses municipales.

La Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos. De todo lo cual como Secretaria, Certifico.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

EL SECRETARIO
MUNICIPAL,

LA INTERVENTORA
MUNICIPAL

